

Ecofin

→ Mal julio

En jul-2018 las **ventas minoristas de Brasil se contrajeron un 0,5% intermensual**, la 3ª caída consecutiva en esta comparación, informó hoy el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). En jun-2018 las ventas minoristas habían descendido un 0,4% contra el mes anterior.

En particular, los sectores de *muebles y electrodomésticos* y el de *equipos para escritorio e informática* fueron los que registraron las mayores bajas intermensuales en jul-2018, del 4,8% y del 2,7%, respectivamente.

En **términos interanuales**, las **ventas minoristas cayeron un 1%** en jul-2018, **interrumpiendo 15ª subas consecutivas**. Así, el comercio minorista acumula una suba del 2,3% en los primeros 7 meses del año.

Δ%	Jun-18 vs. May-18	Jul-18 vs. Jun-18	Jun-18 vs. Jun-17	Jul-18 vs. Jul-17
Ventas minoristas	-0,4	-0,5	1,4	-1,0

→ Esperando la suba

En ago-2018 la **inflación de EEUU fue del 2,7% interanual**, luego de un aumento de precios del 2,9% en el mes anterior, informó hoy el Departamento de Trabajo.

En particular, la suba de ago-2018 estuvo explicada por el **aumento del precio de los combustibles del 30,9%**.

En términos intermensuales, la inflación fue del 0,2% en ago-2018, el mismo valor que en jul-2018.

Cabe recordar que, para definir su política monetaria, la Fed utiliza otra medida inflación (índice del gasto personal de los consumidores) que en jul-2018 estuvo por arriba del 2% interanual, el objetivo de la entidad monetaria.

Si bien analistas esperan que la Fed **suba la tasa de interés de referencia** (actualmente en el rango del 1,75-2%) en la próxima reunión del 25 y 26 de sep-2018, una eventual baja en la inflación afectaría las futuras subas.

Δ%	Jul-18 vs. Jun-18	Ago-18 vs. Jul-18	Jul-18 vs. Jul-17	Ago-18 vs. Ago-17
IPC	0,2	0,2	2,9	2,7

Claves

→ PI: polémica europea

Ayer el **Parlamento Europeo** aprobó por 438 votos a favor, 226 en contra y 39 abstenciones la nueva propuesta de reforma de la ley de derechos de autor (*Copyright*), incluidos los polémicos **artículos 11 y 13**. Estos hacen referencia a las compensaciones de las agregadoras de noticias para con los medios de comunicación y al control del contenido por parte de las plataformas online.

Copyright europeo	
Artículos 11 y 13	<ul style="list-style-type: none"> La nueva ley europea sobre derechos de autor cambia las reglas para las plataformas online a través de los siguientes artículos. Artículo 11: llamado “el impuesto al link”, permite a los medios de comunicación reclamar a las agregadoras de noticias (por ejemplo, Google News, Menéame, Mktfan) durante un período de 20 años compensaciones por compartir parte de sus contenidos o enlazar noticias en sus páginas. Artículo 13: llamado el “filtro”, obliga a las grandes plataformas online (por ejemplo, YouTube y Dailymotion) a adoptar medidas para asegurar, antes de publicar contenido, que no se viole ningún derecho de autor.
Excepciones	<ul style="list-style-type: none"> La nueva ley excluye a plataformas pequeñas o microagregadores europeos. También se especifica que quedarán excluidas las enciclopedias online no comerciales (Wikipedia) y las plataformas de software de código abierto (GitHub).
¿Recorte a la libertad de expresión?	<ul style="list-style-type: none"> Algunos creen que el proyecto reduciría la libertad de expresión ya que un algoritmo filtraría previamente el contenido que se puede subir a las plataformas. “Los algoritmos no entienden las parodias, el humor o los memes”, dijo un analista. “Podemos ir diciendo adiós a internet tal y como lo conocíamos hasta ahora”, opinó la eurodiputada Lola Sánchez, de Podemos. “Si bien aún es pronto para saber las consecuencias exactas sobre internet y los ciudadanos, somos muy pesimistas”. En cambio, el parlamentario Axel Voss, principal impulsor de la ley, afirmó que “una vez que todo esto haya terminado, internet será tan libre como lo es hoy, y los periodistas y creadores ganarán una proporción justa de los ingresos generados por sus trabajos”.

Ahora, la ley seguirá siendo tratada en el Consejo, Comisión y Parlamento Europeo, con miras a ser aprobada de forma definitiva a finales de 2018 o a principios de 2019. Luego, los 28 Estados miembros aplicarán las reglamentaciones en cada país.